



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 232

Viernes 20 de octubre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de escopeta y galgos expedidas durante todo el mes de septiembre de 1950.

(Continuación)

- | | | |
|--|--|---|
| 1.134. Máximo Sarmentero Soldana, San Salvador. | 1.155. Eleuterio Arribas Santos, Laguna de Duero. | 1.187. Teodoro Margareto Mateo, Medina de Rioseco. |
| 1.135. Teodomiro Gómez Ramírez, Wamba. | 1.156. Gregorio Curero Martínez, Villavicencio. | 1.188. Jesús Alonso Meleiro, id. |
| 1.136. Juan Cruz Zárate Serrano, Viana de Cega. | 1.157. Claudiano Aparicio García, id. | 1.189. Tomás Antolín Marcos, id. |
| 1.137. Francisco Herrán Ortiz, id. | 1.158. Miguel Curero Martínez, id. | 1.190. Alfredo González Fernández, id. |
| 1.138. Félix Riaño Serrano, id. | 1.159. Julián Vicente Fernández, id. | 1.191. Damián Herrero Yenes, id. |
| 1.139. Vicente Sanz Fadrique, Valdestillas. | 1.160. Antonio Herrero Sanz, Puras. | 1.192. Alejandro Muñoz González, id. |
| 1.140. Joaquín Martín Velicias, Valoria. | 1.161. Eugenio Villagrá Fernández, La Unión. | 1.193. Lorenzo Martín San José, Iscar. |
| 1.141. Segundo Gómez Fraile, Bocigas. | 1.162. Luis Benito Martín, Calabazas. | 1.194. Amador Fernández Domínguez, Melgar de Arriba. |
| 1.142. Angel Briso Montiano, Zaratán. | 1.163. Ángel Martín López, Bocigas. | 1.195. Teófilo Domínguez Domínguez, idem. |
| 1.143. Pedro Lozano Ibáñez, Cistérniga. | 1.164. Mariano Dueñas Arroyo, Esguevillas. | 1.196. Maximiliano Girón Mateos, Villafrechós. |
| 1.144. Epifanio Castaño González, id. | 1.165. Francisco López Pérez, Villagómez la Nueva. | 1.197. Francisco Javier Molpeceres, Medina de Rioseco. |
| 1.145. Lino Bragado Nieto, Gómeznarro. | 1.166. Miguel de la Cruz González, Carpio. | 1.198. José Carbajosa Martínez, Valladolid. |
| 1.146. Esteban Hernández Pérez, Llano de Olmedo. | 1.167. Luis González Villanueva, Bobadilla. | 1.199. Lucas Carnicero Diguéle, id. |
| 1.147. Lorenzo Delgado Hernández, Palazuelo. | 1.168. Francisco Marcelo Gutiérrez, id. | 1.200. Guillermo Torres Villa, Villalba de los Alcores. |
| 1.148. Valentín Bruña Monco, Torrelobatón. | 1.169. Jesús Moro Rojo, Zorita. | 1.201. Carlos Blanco Pérez, Valladolid. |
| 1.149. Pablo Torres Merino, Cabezón de Pisuerga. | 1.170. Gregorio Rojo González, id. | 1.202. Selén Rodicio González, id. |
| 1.150. Santiago Andrés Herrero, Gatón de Campos. | 1.171. Lázaro Moro Rojo, id. | 1.203. Marcelino Cebrián San Martín, La Mudarra. |
| 1.151. Juan Guisasola Domínguez Gil, Valladolid. | 1.172. Pedro Rojo González, id. | 1.204. Evaristo Cebrián Crespo, id. |
| 1.152. Eusebio Paras Gil, id. | 1.173. Victorio Rafael Alonso, Zaratán. | 1.205. Cándido Sanz Nieto, Medina del Campo. |
| 1.153. Vicente González Alonso, Valdearcos. | 1.174. Moisés Olmedo Olmedo, id. | 1.206. Román López Matos, id. |
| 1.154. Ramón Ferreruela Jiménez, Medina del Campo. | 1.175. Carlos Valentín Valentín, Valladolid. | 1.207. Eusebio Lermo de Pedro, Tudela de Duero. |
| | 1.176. Lorenzo Madero Alonso, id. | 1.208. Adolfo Alonso Miguel, Peñafiel. |
| | 1.177. Teodosio García Sastre, id. | 1.209. Teófilo Ortega Lerma, id. |
| | 1.178. Luis Paredes Paredes, id. | 1.210. Ricardo Arranz Artanz, id. |
| | 1.179. Félix Paunero Velázquez, id. | 1.211. Teodoro Ortega Barroso, id. |
| | 1.180. Severiano Gómez Adón, Boecillo. | 1.212. Saturnino Martín Castro, Rábano. |
| | 1.181. Domingo Horteiga Gómez, id. | 1.213. Félix Mínguez Díez, Curiel. |
| | 1.182. Inocencio Muñoz Marcos, San Román. | 1.214. Eusebio Rodríguez Pascua, Castro nuevo. |
| | 1.183. Alejandro Gallego Madrolejo, Villamarciel. | 1.215. Cándido Álvarez García, Valladolid. |
| | 1.184. Fidel Gallego Casado, id. | 1.216. José María Martínez Álvarez, id. |
| | 1.185. Ulpiano Tejerina Berges, Villalba de los Alcores. | |
| | 1.186. Teodoro Briso Montiano, Zaratán. | |

(Continuará.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de septiembre

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el interventor para el mes de septiembre, según dispone el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	43.000,00	10.350,00	53.350,00
» 2.º—Representación provincial.	6.500,00	4.000,00	10.500,00
» 5.º—Gastos de recaudación.	50,00	15.000,00	15.050,00
» 6.º—Personal y material.	390.300,00	16.500,00	406.800,00
» 7.º—Salubridad e higiene.	»	500,00	500,00
» 8.º—Beneficencia.	9.400,00	815.550,00	824.950,00
» 9.º—Asistencia social.	40.500,00	3.000,00	43.500,00
» 10.º—Instrucción pública.	3.900,00	24.000,00	27.900,00
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	94.000,00	142.150,00	236.150,00
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	88.000,00	88.000,00
» 14.º—Agricultura y ganadería.	2.500,00	13.500,00	16.000,00
» 15.º—Crédito provincial.	85.000,00	15.000,00	100.000,00
» 17.º—Devoluciones.	2.000,00	»	2.000,00
» 18.º—Imprevistos.	»	6.000,00	6.000,00
» 19.º—Resultas.	»	»	»
TOTALES.	677.150,00	1.153.550,00	1.830.700,00

Importa la presente distribución la cantidad de un millón ochocientos treinta mil setecientas pesetas.

Valladolid, 29 de agosto de 1950.—El interventor accidental, Daniel Alvarez Gómez.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 3 de octubre de 1950.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 11 de octubre de 1950.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

2.836

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don José María Olaguibel, director gerente de la S. A. «Electra Popular Vallsoletana», con domicilio en Valladolid, calle de Veinte de Febrero, número 12, ha presentado instancia en esta Jefatura, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y cambio de sección que, derivándose desde la existente de «Las Eras», en las proximidades del Puente Mayor a Industrias Samherz

(Zaratán), cuya sección de los conductores ha de modificarse, llegue hasta Villanubla, donde enlazará con la línea actual a Medina de Rioseco para mejora del servicio.

La instalación afecta a los términos municipales de Zaratán y Villanubla y el trazado de la línea es el siguiente: parte del centro de transformación de Industrias Samherz, S. L., terminando en la hoy denominada línea a Medina de Rioseco, en el punto donde enlazaba la línea al radiogoniómetro de Villanubla, con una longitud total de 7.528,00 metros cruzándose la cañada de Villanubla, el camino vecinal de Villanubla a Fuen-saldaña y varios caminos de servicio.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación,

suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza, y sobre los predios de los particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1910, se publica en este «Boletín Oficial», a fin de que cuantos se consideren interesados, puedan presentar dentro del término de treinta días las reclamaciones que estimen oportunas en las Alcaldías de los términos afectados por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 4 de octubre de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Número, nombre, residencia, pago, observaciones

Término municipal de Zaratán (Valladolid)

1. Industrias Samherz, S. L., Valladolid, Valdepalomino, Cantera.
2. Industrias Samherz, S. L., Valladolid, id., id.
3. Industrias Samherz, S. L., Valladolid, id., id.
4. Industrias Samherz, S. L., Valladolid, id., id.
5. Pedro Cernuda, Zaratán, id., Cereal.
6. Pedro Briso, id., id., Erial.
7. Pedro Cernuda, id., Camino Hondo, Cereal.
8. Lázaro Olmedo, id., id., id.
9. Camino Hondo, id., id., id.
10. Alberto Valentín, id., id., Alfalfa.
11. Ángel González, id., id., Cereal.
12. Fortunato Alvarez, id., id., id.
13. Emiliano Alvarez, id., id., id.
14. Eusebio Gutiérrez, id., id., id.
15. Gregorio Moral, id., id., id.
16. Abundio Ortega, id., id., id.
17. Edmundo Valentín, id., id., id.
18. Senda de la Haya, id., id., id.
19. Teodoro Briso Montiano, id., id., id.

Término municipal de Villanubla (Valladolid)

20. Emiliano Alvarez, Zaratán, Camino Hondo, Cereal.

21. Alberto Valentín, Zaratán, Camino Hondo, cereal.
 22. Delfina Lázaro, Villanubla, id., id.
 23. Sendero, id., id., id.
 24. Teodoro Briso Montiano, Zaratán, id., id.
 25. Viuda de Ponciano Castrodeza, id., id., id.
 26. Acilino Barrero, Villanubla, id., id.
 27. Cañada Villanubla a Valladolid, id., Senda Las Lecheras, id.
 28. Moisés Villanueva, id., id., id.
 29. Teodora Olmedo, Zaratán, id., idem.
 30. Senda Las Lecheras, id., id., id.
 31. Herederos de Mariano Villanueva, Villanubla, id.
 32. Rosa Alvarez, id., id., id.
 33. Jesús González, id., id., id.
 34. Isidora Verdejo, id., id., id.
 35. Moisés Villanueva, id., id., id.
 36. Ana Barrigón, id., id., id.
 37. Senda de Los Enamorados, id., Senda de Los Enamorados, id.
 38. Florencio Pintado, id., id., id.
 39. Miguel Valentín, id., id., id.
 40. Justina Angel, id., id., id.
 41. Luis Gil, id., id., id.
 42. Rosa Alvarez, id., id., id.
 43. Jesús Valentín, id., id., id.
 44. Natividad Herrero, id., id., id.
 45. Fidel Conde, id., id., id.
 46. Senda de La Hormiga, id., Senda de La Hormiga, id.
 47. Fidel Valentín, id., id., id.
 48. Olimpio Alvarez, id., id., id.
 49. Fidel Valentín, id., id., id.
 50. Camino de Los Santos, id., Camino de Los Santos, id.
 51. Hermógenes Fernández, id., id., id.
 52. Mariano Francisco Villanueva, id., id.
 53. Restituto Castrodeza, id., id., idem.
 54. Federico Lobo, id., Camino San Cosme, id.
 55. Santiago Francisco Calvo, id., id., id.
 56. Isidora Verdejo, id., id., id.
 57. Maximiano González, id., id., idem.
 58. Flabiano Valentín, id., id., id.
 59. Isidora Verdejo, id., id., id.
 60. Jesús Valentín, id., id., id.
 61. Camino de San Cosme, id., id., idem.
 62. Edmundo Martín, id., Valdemelones, id.
 63. Pedro Valentín, id., id., id.
 64. Mariano Villanueva, id., id., id.
 65. Camino de Valdemelones, id., idem.
 66. Olimpio Alvarez, id., Come Pan, id.
 67. Honorato Gregorio Mozo, Villanubla, Come Pan, cereal.
 68. Manuel Raimundez, id., id., id.
 69. Mariano Francisco Villanueva, id., id., id.
 70. Amando Valentín, id., id., id.
 71. Juan Antonio Valentín, id., id., idem.
 72. Pedro Valentín, id., id., id.
 73. Jesús González, id., id., id.
 74. Juan Antonio Valentín, id., id., idem.
 75. Fernando Tornero, id., id., id.
 76. Hermógenes Fernández, id., id., idem.
 77. Jesús González, id., id., id.
 78. Jesús Valentín, id., id., id.
 79. Marcelina Valentín, id., id., id.
 80. Fernanda Tornero, id., id., id.
 81. Luis Gil, id., id., id.
 82. Electría Popular Vallisoletana, Valladolid, id., Línea a 13,2 KV.
 83. Camino vecinal de Fuensaldaña a Villanubla, km. 5,688, id., id., id.
 84. Juan Antonio Valentín, id., id., Cereal.
 85. Marciano Verdejo Sarabia, id., id., id.
 86. Eusebio Valentín, id., id., id.
 87. Máximo Alvarez, id., id., id.
 88. Fidel Valentín, id., id., id.
 89. Amando Valentín, id., id., id.
 90. Miguel Valentín, id., id., id.
 91. Camino de Villanubla a Mucientes, id., id., id.
 92. Mariano Verdejo Sarabia, id., El Tenderón, Alfalfa.
 93. Marcelo Valentín, id., id., Cereal.
 94. Pedro Valentín, id., id., Alfalfa.
 95. José Luis Verdejo, id., id., Cereal.
 96. Manuel Ferrero, id., id., id.
 97. Victorio Pintado, id., id., id.
 98. Miguel Valentín, id., id., id.
 99. Delfina Lázaro, id., id., id.
 100. Daniel Ruipérez, id., id., id.
 101. Miguel Valentín, id., id., id.
 102. Maximiano Ruipérez, id., id., idem.
 103. Máximo Alvarez, id., id., id.
 104. Mariano Verdejo, id., id., id.
 105. Federico Lobo, id., id., id.
 106. Pedro Valentín, id., id., id.
 107. Manuel Lázaro, id., id., id.
 108. Dominica Lobo, id., id., id.
 109. Camino de Villanubla a Ampudia, id., id., id.
 110. Román Ruipérez, id., id., id.
 111. Mariano Verdejo, id., id., id.
 112. Samuel Gil, id., id., id.
 113. Mariano Valentín, id., id., id.
 114. Camino de La Venta, id., id., id.
 115. Amando Valentín, id., id., id.
 116. Manuel Tabarés, id., id., id.
 117. Miguel Valentín, id., id., id.
 118. Amando Valentín, Villanubla, El Tenderón, ce-real.
 119. María Villanueva Fernández, id., id., id.
 120. Isidora Verdejo, id., id., id.
 121. Eusebio Valentín, id., id., id.

2.739-1.356

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Aldea de San Miguel**

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó en sesión del 15 de los corrientes, autorizar al señor alcalde del mismo para concertar un crédito del 50 por 100 del proyecto de la construcción de tres viviendas para funcionarios con el Instituto del Crédito para la reconstrucción nacional.

Lo que se expone al público por quince días para oír reclamaciones conforme dispone el artículo 331, apartado 2 del decreto de 25 de enero de 1946.

Aldea de San Miguel, 16 de octubre de 1950.—El alcalde, Angel Aldea.

2.857-1.357

Geria

Los expedientes de habilitación y transferencia que se tramitan en este Ayuntamiento, quedan expuestos en la Secretaría del mismo por quince días para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Geria, 14 de octubre de 1950.—El alcalde, Mariano Olmedo.

2.866-1.358

Morales de Campos

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del 15 de septiembre pasado, acordó ceder en venta, como sobrante de la vía pública, la parcela de terreno solicitada por el vecino de esta localidad don Mariano Delgado Cazorro, situada en el camino del caño lindante con una finca urbana de su propiedad.

Lo que se hace público por diez días, a los efectos de artículo 26 del reglamento para la contratación de obras de 2 de junio de 1924, y durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Morales de Campos, 7 de octubre de 1950.—El alcalde, Generoso González.

2.803-1.359

Morales de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1951, se halla expues-

to al público en la Secretaría de la Corporación, por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes y dirigidas a las autoridades que determina el artículo 228 del decreto de 25 de enero de 1946.

Por el mismo plazo de quince días, se hallan expuestas al público las ordenanzas de exacciones municipales formadas por este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 269 del citado decreto, y durante ese plazo pueden presentarse reclamaciones contra las mismas.

Morales de Campos, 3 de octubre de 1950.—El alcalde, Lorenzo Gómez.

2.804—1.360

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en demanda de juicio ejecutivo seguida en este Juzgado a instancia de doña Consuelo de la Fuente Briso Montiano, contra don Andrés Palenzuela Monge, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento.—«Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta. Vistos por el señor don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Consuelo de la Fuente Briso Montiano, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Valladolid, representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y defendida por el letrado don Ignacio Serrano Serrano; contra don Andrés Palenzuela Monge, vecino de Dueñas, declarado en rebeldía; sobre reclamación de 10.000 pesetas de principal, 891,78 pesetas de intereses y 3.000 pesetas más para los que venzan y costas, sin perjuicio, y

Parte dispositiva.—«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Andrés Palenzuela Monge, y con su importe pago a la acreedora doña Con-

suelo de la Fuente Briso-Montiano, de las sumas de 10.000 pesetas de principal, 891,78 pesetas de intereses vencidos y 3.000 pesetas más para los que venzan y costas, sin perjuicio, y a las que expresamente condeno a dicho deudor.—Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la ley, a menos que dentro del término legal se solicite su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. César Aparicio y de Santiago.—Rubricado.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo el secretario doy fe.—Valeriano Martín Martín.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Andrés Palenzuela Monge, expido el presente.

Dado en Valladolid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Valeriano Martín.

2 894—1.361

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Cándido Alvarez y Alvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de Medina del Campo, por débitos de contribución rústica del presupuesto de 1946 y siguientes; se ha dictado con esta fecha, providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto, presidido por el juez de Paz, se celebrará el día 19 del próximo mes de noviembre en la Sala del Juzgado, a las once de su mañana, y son los siguientes:

Deudor, Mariano Pérez.

Tierra a Valdevacas, de 2.61-00 hectáreas; linda Norte, Doroteo Ruiz; Sur, Mariano del Pozo; Este, sendero, y Oeste, Jesús Pérez. Valor de subasta 2.714,40 pesetas.

Deudor, Benito Prieto Frías.

Tierra a la Culebra, de 72-70 áreas; linda Norte, Nazario González; Sur, Va-

lentin Frías; Este, el camino, y Oeste, Antonina Giraldo, Valor de subasta 1.232,40 pesetas.

Deudor, hijo de Víctor Ruiz.

Tierra a Papín, de 1-16-00 hectáreas; linda Norte, Julián Hernández; Sur, hijos de Fernanda Maldonado; Este, herederos de Francisca San Pedro, y Oeste, Petra Rodríguez. Valor de subasta 1.206,40 pesetas.

Deudora, Estefanía San Pedro.

Tierra a Cuesta Cavada, de 2-46-50 hectáreas; linda Norte, Julián Madrigal; Sur, Agustina San Pedro; Este, Jesús Tapia, y Oeste, Matilde San Pedro. Valor de subasta, 3.565,60 pesetas.

Deudor, Waldo San Pedro.

Tierra a Cuesta Cavada, de 2-46-50 hectáreas; linda Norte, Julián Madrigal; Sur, Agustina San Pedro; Este, Estefanía San Pedro, y Oeste, José Nieto. Valor de subasta 2.563,60 pesetas.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad y el rematante, deberá promover la inscripción omitida; por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, a partir del día en que se entregue la escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, podrán liberar sus fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando principal, recargos y costas del procedimiento.

OIRA.—Los deudores forasteros que no han designado persona que les represente, quedan advertidos, que mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales (artículo 104 del Estatuto).

Medina del Campo, 6 de octubre de 1950.—El recaudador, Cándido Alvarez.

2.772

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial